

## ANEJO 4

### 02-86-0350

#### Datos Generales:

Núm. UST: 02-86-0350  
Nombre actual de instalación: La Colectiva (Ex-Gulf # 345)  
Dirección física: Carr #132, Km. 3.7, Bo. Macaná, Guayanilla  
Dueño actual: Sra. Olga Torres y herederos  
Status actual: Operando  
Clasificada: LUST

#### Sistema de TAS (actual):

| Tipo de Tanque           | Capacidad (gal) | Sustancia almacenada | Año instalación |
|--------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| Protegido catódicamente* | 8,000           | Gasolina             | 1974            |
| Protegido catódicamente* | 8,000           | Gasolina             | 1974            |
| Fibra de vidrio          | 4,000           | Diesel               | 2004            |

\*En la última Notificación de TAS se indica que son de fibra de vidrio, sin embargo, anteriormente en el expediente se especifica que están protegidos catódicamente.

#### Resumen de Historial:

|              |  |
|--------------|--|
| 1988         | Fue instalado en el lugar TAS de aceites usados de 550 galones.  |
| 14/sept/1998 | Gulf notifica que va a llevar a cabo el cierre de TAS de aceites usados.   |
| 12/feb/1999  | Orden de Hacer a Caribbean Petroleum. Orden indica que vecinos de la comunidad del barrio Macaná se querellaron sobre presencia de olores a gasolina en el agua extraída de los pozos de agua potable. Se indica que en marzo de 1994 ocurrió un derrame de una cantidad indeterminada de gasolina, al ocurrir una rotura en la línea soterrada del tanque de gasolina regular, provocando que el combustible ganara acceso al terreno. La Orden requirió detener derrame y realizar un “ <i>Preliminary Site Assessment</i> ” y luego someter un Plan de remediación. |
| 26/feb/1999  | Fecha del documento Informe de Cierre de TAS de aceites usados.  |

|              |   |
|--------------|---|
| 28/feb/2000  | JCA emite carta con evaluación de Informe de Cierre de TAS de aceites usados. Se encontró que concentraciones de TPH estuvieron por encima de los límites permitidos por la DMTAS. Se le requirió determinar la extensión vertical y horizontal de la contaminación. Se indicó que la estación sería incluida en la lista de instalaciones en acciones correctivas (LUST List). |
| 30/dic/2003  | Se sometió a JCA solicitud para instalar un TAS de 4,000 galones para diésel.   |
| 3/feb/2004   | JCA autoriza la instalación de TAS 4,000 galones para diésel.   |
| 2011         | Caribbean Petroleum se acoge a quiebra.   |
| 14/mar/2013  | La Sra. Olga Torres Santiago, realiza Notificación de TAS y Cambio de Dueño.  |
| 17/mayo/2013 | Se emitió Certificado de Registro el cual vence el 28 de febrero de 2014.   |

Hallazgos preliminares:

|   |
|---|
| -No hay evidencia de estudios en el expediente donde se establezca qué ocurrió en respuesta a la Orden que emitió la JCA relacionado a la querrela sobre los olores a hidrocarburos en el agua extraída de los pozos de agua potable. |
| -No hay evidencia en el expediente que se haya realizado el estudio para determinar la extensión vertical y horizontal de la contaminación a causa del TAS de aceites usados.   |

02-86-0385

Datos Generales:

Núm. UST: 02-86-0385  
Nombre actual de instalación: Estación de Servicio Gulf #406  
Dirección física: Carr #10, Km. 53.7, Bo. Salto Arriba, Utuado  
Dueño actual: Sr. Venancio Álvarez  
Status actual: Cerrada  
Clasificada: LUST

Sistema de TAS (actual):

| Tipo de Tanque          | Capacidad (gal) | Sustancia almacenada | Año instalación |
|-------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| Protegido catódicamente | 8,000           | Gasolina             | 1968            |
| Protegido catódicamente | 8,000           | Gasolina             | 1968            |
| Protegido catódicamente | 4,000           | Diesel               | 1968            |

Resumen de Historial (Expediente UST):

|               |   |
|---------------|---|
| enero 1994    | Se encontró gasolina en el Río Grande de Arecibo, la cual se asoció a la estación de referencia.  |
| enero 1994    | Se realizaron pruebas de integridad al sistema. Se encontró problema en pruebas de líneas y detector de líneas en tanque de diesel y gasolina premium.  |
| 7/mar/1994    | Mediante una carta Gulf establece que asume la responsabilidad, oficialmente, por el derrame.   |
| 14/abril/1994 | JCA emite Orden Administrativa contra Gulf. Le ordenan realizar estudios, limpiar y costear los gastos invertidos en la limpieza durante la activación del Área de Emergencias Ambientales de la JCA. |
| 12/dic/1997   | Carta de Gulf indicando que habían visitado la instalación y en dos pozos habían encontrado producto libre y que iban a proceder a remover el producto y remediar la situación existente.             |
| 4/abril/1998  | Gulf sometió una solicitud de cierre para TAS de aceites usados de 550 galones.   |
| 2/julio/1998  | JCA emite carta autorizando de cierre del tanque de aceites usados de 550 galones.  |

|              |   |
|--------------|---|
| 16/mayo/2000 | Carta de JCA indicando que evaluó el informe final de cierre del TAS de 550 galones de aceites usados y que se encontró contaminación por TPH. Se le requirió iniciar un plan de caracterización del lugar. |
| 2003-2011    | Notificación de TAS y Certificados de Registro. Notificaron 3 TAS: 2-TAS gasolina de 8,000 galones cada uno y 1-TAS de diesel de 4,000 galones.   |

Hallazgos preliminares:

|   |
|---|
| -Este caso fue trabajado también por el Programa de Terrenos de la JCA. En el expediente de Terrenos se encontró seis (6) cajas de documentos que incluyen Informes de Progreso de Resumen de Actividades e Informes de Progreso de Acción Correctiva, entre otros documentos. El último informe de Progreso de Acción Correctiva encontrado fue el #41 (10 de septiembre de 2003). Este informe incluye: niveles de producto y agua, monitoreo de agua, sistema de extracción de vapores y sistemas de recuperación y tratamiento de agua. |
| -Aunque de los informes mencionados anteriormente se indica que en el lugar se estaba realizando una acción correctiva, <b>no</b> hay evidencia si esa acción correctiva fue completada y los resultados de la misma.   |
| -De acuerdo a una inspección realizada en 2011-2012, la estación está fuera de servicio, los tanques no están completamente vacíos (7" y 2") y aunque existe un sistema de protección catódica para los tanques de acero, el mismo no está operando.  |